

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra subvenciona la implantación o reactivación de planes de igualdad en once empresas

Las ayudas, destinadas a impulsar el compromiso de las empresas navarras con la igualdad de género, repartirán 48.200 euros

Martes, 12 de septiembre de 2017

El Gobierno de Navarra subvencionará con 48.200 euros la implantación o reactivación de planes de igualdad entre mujeres y hombres en diez empresas.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INI/NBI) ha retomado la convocatoria (interrumpida en 2012) destinada a apoyar este compromiso, diseñando dos modalidades de ayuda: la primera para la elaboración de primeros planes de igualdad entre Mujeres y Hombres en empresas, y la segunda para su reactivación en aquellas donde hubieran quedado interrumpidos.

Los Planes de Igualdad en la empresa son conjuntos ordenados de medidas que persiguen avanzar en términos de igualdad y de eliminación, en su caso, de discriminaciones por razón de sexo.

La igualdad en la empresa se entiende como un elemento competitivo y de calidad en cuanto que afecta al interior de la empresa en términos de relaciones laborales, y también al servicio o producto, dado que conoce mejor a su público objetivo al aplicar la perspectiva de género en la prospección, diseño y gestión.

La cuantía concedida en la primera modalidad está en relación al número de personas en la plantilla de la empresa. Así, aquellas empresas de entre 10 y 50 personas recibirán un máximo 6.000 euros; empresas de entre 51 y 100 trabajadores y trabajadoras, obtendrán hasta 8.000 euros; y empresas de entre 101 y 250 personas en plantilla, hasta 10.000 euros.

En la segunda modalidad, destinada a subvencionar la reactivación de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres, ya aprobados previamente por empresas, pero cuya implantación se hubiera visto interrumpida, la cuantía máxima por empresa será de 3.000 euros.

Las empresas beneficiadas y las cantidades concedidas en la primera modalidad son: Sistemas Eolicos Lowind SL (4.800 €), Zabala Innovation Consulting SA (8.000 €), Telizsa SL (6.000 €), Fernando Sarria Estructuras SL (6000 €), Gesinor Servicio de Prevencion SLL (4.800 €), Gourmetfood SA (4.800 €) y Tetra Consulting and Engineering SL. (6.000 €).

Las empresas y subvenciones obtenidas en la segunda modalidad son: Kyb Steering Spain SA (3.000 €), Irotz Limpiezas Técnicas SL

(2.400€) y Servicio de Actividades Físicas y Culturales Urdi SL (2.400 €)

El INAI/NBI plantea que todos los proyectos incluyan al menos una sesión de formación sobre igualdad de género en el mundo laboral, de al menos 6 horas, dirigida a la Comisión o grupo de igualdad y/o a la plantilla de las empresas.

Cabe recordar que en esta línea de trabajo con las empresas, el INAI/NBI mantiene una línea de asistencia y asesoramiento para el desarrollo de planes de igualdad de género.

Además, ha puesto en marcha para este año un grupo de trabajo interdepartamental con los agentes de la Administración, incluyendo la inspección laboral, que trabajan con empresas, de cara a consensuar líneas prioritarias de intervención en la presente legislatura y con ello consolidar el trabajo en red.